Lorenzo de Ayala que se le mande
pagar de sus bienes que se le
deuen y se le pagaron dichos caballeros
a quienes se les pagaron en
Lima dos que Don Francisco Ponce
de la administracion de la Tesoreria
de los almacenes y Diezmos y otros
sumas de maravedis
de este tesorero propietario los años pasados
de seiscientos y quarenta y siete y de mil y
seiscientos y quarenta y ocho y por
estar enfermo se nombro por comisario para
su administracion del dicho Don Pedro
de Quiros Almuradores y conviene
adelantar dar cuenta de la dicha tesoreria
y la contaduria de quentas de
sumas y para que se pueda hacer
de nuevo se sirva de dar orden a los oficiales
de nuestra Casa de la contratacion de negocios
que se ha de hacer de mandar a quienes
para ello se les pagaren y se cargue
de quiros comisario el qual haga
la relacion jurada para remitirlo
del dicho oficio para dar la dicha
cuenta por estar
como comisario y en su nombre
quinientos ducados y para ello libraron
de propio para el mayordomo
de dicho Don Pedro de quiros
Fernandez que con este aviso
y su recibo se ha tambien dado